

DESCORRO TRASLADO CONTESTACIÓN DE DEMANDA 2023-00493-00

Carolina Maya <caromayas@gmail.com>

Mié 11/10/2023 15:56

Para: Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle del Cauca - Cali <j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

descorro traslado de contestación de demanda JULIAN OVIEDO.pdf;

Señores:

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI

E.S.D.

j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso. VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
De: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
Contra: SOCIEDAD FINANADINA Y OTROS
Radicado: 2023-00493-00
Ref. DESCORRO TRASLADO DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN
PROVENIENTE DE BODEGAS J.M S.A.S-

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, en mi condición de apoderada judicial del actor dentro del proceso de la referencia, a ustedes descorro traslado del escrito de contestación de demanda proveniente de BODEGAS J.M. S.A.S; si es que el susodicho demandado no niega en lo absoluto cualquier afirmación que se realiza por parte de la suscrita y tampoco presenta excepciones de carácter previo o meritorias, por lo tanto al limitar su respuesta al LLAMADO EN GARANTÍA, acepta la responsabilidad que se endilga en cabeza suya.

De igual manera, se tiene que según su respuesta, cuentan con la cobertura de póliza vigente de Número de la Nota de Cobertura: QCO000014829, con CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, quienes son los llamados a responder por los perjuicios ocasionados a los demandantes, no obstante si la REFERIDA PÓLIZA NO CUBRIERE LOS DAÑOS SOBRE EL VEHÍCULO, deberán responder los demandados de su propio peculio a mi poderdante.

Del Señor Juez,

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA

C.C. 52.446.351 de Bogotá

T.P. 186.762 C.S.J.